



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3243***Delegaciones de funciones de alcaldía***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 03/21/2018 el Alcalde del Ayuntamiento de Ferreries ha dictado la siguiente resolución:

Dado que el alcalde debe ausentarse de la isla desde el día 23 hasta el día 25 de marzo de 2018, ambos incluidos.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2 del ROF, que regulan las delegaciones de las atribuciones del Sr. Batle.

RESUELVO

Primero. DELEGAR las funciones de alcaldía en la Primera Tiniente de Alcalde, la Sra. Joana Febrer Rotger, del día 23 hasta el día 25 de marzo de 2018, ambos incluidos.

Segundo. TRASLADAR la presente resolución a los interesados, a los grupos municipales y a las áreas i servicios del Ayuntamiento de Ferreries.

Tercero. PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Firmado en Ferreries, en la fecha de (21 de marzo de 2018)

El alcalde,
Josep Carreres Coll

